



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°83 /2022

Hasenkamp, 28 de junio de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para el Adoquinamiento de calle Almirante Brown;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 1.419.450,00. (Un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta), correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete.

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 15/2022 hasta el día 07 de Julio de 2022 con destino a contratar la adquisición de materiales para el Adoquinamiento de calle Almirante Brown.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.419.450,00. (Un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 7 Función 40.




Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



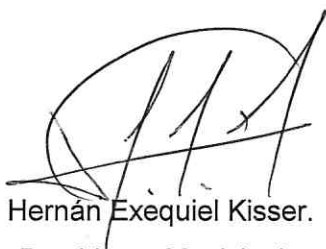
Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N°15/2022 a las siguientes firmas comerciales: COOPERATIVA LA GANADERA S.A. CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo Agustín; METALURGICA RABBIA de Rabbia Ariadna Antonella; HORMIGONES CAVENAGHI de Cavenaghi Rubén y otros.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec. de Hacienda y finanzas


Hernán Exequiel Kisser.

Presidente Municipal